



# *Gobierno Municipal de Riberalta*

*Primera Sección – Provincia Vaca Díez*

---

## **PARTE III** **SERVICIOS MUNICIPALES**



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

---

## **UNIDAD DE VETERINARIA Y ZONOSIS**

**Servicios.-** Los servicios proporcionados por la Unidad de Zoonosis o Salud Pública Veterinaria Son:

- Inspección de todo lugar donde se manipule y exista expendio de alimentos para el consumo público. (Mercados, Restaurantes, Pensiones, Clubes, etc.)
- Control de enfermedades infecto – contagiosas.
- Recopilación de estadísticas de casos de enfermedades provocadas por alimentos en mal estado, (Alterados, Adulterados, pasados, Transformados etc.)
- Control e inspección de mataderos, (actualmente todos particulares)
- Control y educación sanitaria mediante talleres a vendedores ambulantes, tanto de refrigerios, como de las comidas.
- Control de vectores biológicos y fomites, es decir: perros callejeros y sarnosos, ratas en los mercados y almacenes, cucarachas o chulupis, movilidades que se dedican al transporte de alimentos.
- Coordinar y realizar campañas de vacunación con el SEDES-BENI, Colegio de Veterinarios e Intendencia Municipal (especialmente contra Rabia en caninos, aún que en nuestro medio no se ha reportado caso alguno, pero si contamos con la fuente trasmisora que son los vampiros hematófagos en granjas donde se cría ganado)
- Control e inspección de ganado bovino destinado al derribe para consumo público, previo ingreso a los mataderos (todos particulares, no hay municipal)
- Coordinar con el C.N.M.G.B.-BENI, en el Proyecto “Transferencia de Tecnología de la Inseminación Artificial en ganado bovino. (Convenio suscrito el 04 – 04 – 2007)
- Al sector ganadero también se le brinda servicios de pruebas de hemoparásitos y serológicas en el campo de sanidad animal.
- En la actualidad se llevará a cabo la conformación del Catastro Rural o Ganadero con la respectiva inscripción de marcas, señales, y carimbos a todo propietario de bovinos, según la Ley N° 80 de 5 de enero de 1.961, corroborada por la Resolución Ministerial N° 358 del 31 de diciembre de 2007 y de cumplimiento obligatorio.
- Participar a los seminarios relacionados con la salud pública.
- Asistir a cursos de capacitación y transmitirlo al sector involucrado.

### ***Importancia de la Unidad.-***

- Combatir efectiva y permanentemente los agentes transmisores de enfermedades y evitar la proliferación de los mismos.
- Extenderse hasta los lugares más desprovistos de protección, como posibles focos de infección.
- Evitar el consumo de alimentos alterados, pasados de su fecha, mal conservados.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y normas legales en vigencia para el resguardo y protección de la Salud Pública.
- Lograr un cordón de seguridad permanente y fácil de aplicar en las inspecciones *de alimentos*.
- Orientar al sector ganadero (Propietarios, Capataces, Campesinos, Comunarios y toda persona involucrada al rubro) mediante seminarios – talleres teórico – práctico.



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

- Coordinar con la Federación de Ganaderos del Beni Filial-Riberalta.
- Coordinación con la Policía Montada en el control de marcas y señales.
- Coordinación con el SENASAG para el control de derribe de ganado bovino y con el SEDAG para otros alimentos. (embutidos, enlatados, deshidratados etc.) lo mismo con la Intendencia Municipal.

## .2.- OBJETIVOS

- Informar los resultados de las actividades realizadas y ejecutadas por cada uno de los técnicos en el área asignada, proponiendo alternativas de soluciones adecuadas para resolver los problemas y garantizar la calidad productiva municipal.
- Coordinar, definir y delimitar funciones de los Gobiernos Municipales relacionadas con la inocuidad de alimentos con el SENASAG, Ministerio de Previsión Social, DILOS, e instituciones afines.
- Incentivar la participación de las Instituciones involucradas en la temática, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y a facilitar las prácticas de higiene colectiva, conciencia sanitaria equitativa al comercio.
- Lograr el suministro de alimentos inocuos, agradables y económicos.
- Disminuir la morbilidad y mortalidad humana causada por enfermedades alimentarias.
- Brindar un servicio oportuno y seguro para el consumidor, de esta manera, el Gobierno Municipal estará haciendo una inversión importante en atención primaria en el campo de la salud y estilo de vida para la población.
- Acrecentar con mejores técnicas la producción bovina en nuestro municipio, dejando de lado el seguir siendo extractivista.

## 3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar los procedimientos de inspección, registro y certificación en base a la adopción de los avances técnicos, la nueva normativa y nuevos sistemas de aseguramiento de la inocuidad como buenas prácticas de higiene, análisis de peligros y puntos críticos de control para procedimientos operativos.
- Llegar a cubrir la demanda local de carne y leche en nuestro medio.
- Impartir conocimientos de reproducción y Sanidad Animal a todo el sector ganadero.
- Conformar e iniciar el archivo informático del Catastro Rural con la inscripción de Marcas, señales y carimbos de ganado bovino como dicta la Ley 80 y R.M. 358.

## 4.- ACTIVIDADES REALIZADAS

**Rutina diaria.-** Esta actividad consiste en hacer el recorrido a primeras horas de las mañanas en los mercados, fríales y puestos de ventas de pollos, pescados, y subproductos que sean aptos para el consumo público, y retirando las carnes sospechosas que presentan alteraciones en su composición organolépticas y atentan a la salud pública. Posteriormente me constituí en la oficina (Alcaldía) para atender



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

las múltiples denuncias del público consumidor afectados por diferentes causas relacionados a los alimentos.

**Mataderos.- (Bovinos)** En este aspecto, la Alcaldía Municipal por no contar con un matadero que sea municipal, es que los señores matarifes y abastecedores de ganado bovino para derribe, han tenido que buscar campos de pastoreo y seguridad en el cuidado de sus animales, ya que en lo económico, la pérdida de una cabeza le significa serios problemas y desajustes, razón y motivo suficiente por lo que se han visto en la imperiosa necesidad de buscar diferentes lugares y construir galpones con vaciado de cemento que le sirven de playa de faeneo, pero en forma rústica deficiente, a excepción de algunos que si cuentan con buenas instalaciones, pero que en su mayoría no cuentan con las exigencias sanitarias de higiene, pero que constituye para ellos un argumento muy válido y que lo utilizan muy bien estos señores para limitar acciones de control, diciendo **“Que la alcaldía ponga un buen matadero y con todos los requisitos y normas, por que esa es su obligación”**.

*Al respecto de los mataderos, el SENASAG emitió una Resolución Administrativa N° 012/2004 (Procedimiento de Regularización de Registro Sanitario de Mataderos) en la cual la Jefatura Regional hace conocer sus atribuciones y competencias, razón por la que me hice presente en dichas oficinas para coordinar labores de Inspección Técnica de acuerdo a cronograma aprobado por la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria, en cada matadero y que los propietarios tienen que cumplir los requisitos señalados y determinar su clasificación de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 13/2004. A la fecha solo han cumplido muy pocos.*

*A la fecha, entre todos los mataderos particulares (21 clandestinos permitidos) se faenan en número de 60 a 65 reses por día, lo que trae serios problemas de abigeato.*

**Mataderos (Cerdos).**- *En nuestro medio, también, por no existir un matadero Municipal que centralice el derribe de estos animales de abastecimiento y consumo público, es que las personas dedicadas a este rubro de comercio lo hacen en forma tradicional, es decir, en los canchones y en horas de la madrugada sin una debida inspección de las carnes y vísceras, llegando a los mercados solo la carcaza, pero dejando en sus canchones los restos del carneo y su posterior descomposición, que además los mismos criaderos de chanchos tienen su propio olor característico y con esto consecuencia de los malos olores y el malestar de los vecinos que son afectados, llegando las quejas a diario por parte de los mismos. Razón por la que se ve la imperiosa necesidad de la construcción de un matadero municipal para estas especies (bovinos y chanchos)*

**Control Entrada y Venta de Pollos.**- *Esta actividad se la realiza en coordinación con el SENASAG, con la Unidad de Inocuidad Alimentaria y Salud Ambiental dependiente del SEDES, desde el lugar de origen (Guayaramerin Brasil) con el control respectivo en las tranca y en nuestro medio en las distribuidoras y centros de ventas, que desde luego tiene sus deficiencias por no contar con el medio de transporte necesario para la inspección oportuna.*

*Al respecto, en fecha 13 de febrero del año en curso, se tuvo que hacer un viaje a la ciudad de Guayaramerin Bolivia y Guajarámirim Brasil, para coordinar con la Aduana Nacional sobre el cobro del 36% sobre los productos de la canasta familiar, que inciden en los precios y la economía del consumidor.*

*El motivo y razón más importante del mencionado viaje, fue la aparición de casos de trastornos gastroenterológicos (diarreas, vómitos) que por el no control del transporte*



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

en las trancas, venían a la intemperie, sin el mantenimiento de la cadena de frío, faltando a la normativa y exigencia sanitaria desde su origen.

**Resultado:** En reunión plena con los sectores comercializadores, Intendencia Municipal de Guayaramerín y Riberalta, la Unidad de Zoonosis, SENASAG, Fuerzas Especiales en Conjunto y los señores abastecedores, se determinó que ningún comerciante podrá transportar Pollos, Embutidos, Yogurt, u otro alimento que necesariamente tenga que mantener la cadena de frío.

**Mercados.-** Nuestra ciudad ha crecido, y con ellos sus necesidades. El tema de mercados, es un verdadero dolor de cabeza, pues no existen los suficientes recursos para construir uno nuevo (reemplazando al quemado) capaz de solucionar el problema, pese a las gestiones para su financiamiento que han sido permanentes, y la nueva administración, tiene el reto ineludible de hacer realidad esta necesidad, que no es solamente de los comerciantes o gremiales, sino de toda la población.

En el actual área de asentamiento se han tratado de brindar las condiciones apropiadas de higiene, aunque continúan los problemas de acumulación de basuras, obstaculización del tráfico vehicular, la difícil organización con cada sector de los gremiales y vivanderos además que continúan los asentamientos callejeros permitidos por parte del intendente de turno.

El problema mayúsculos, son las ventas callejeras y el desorden por parte de los vivanderos, que siguen negociando sus puestos de ventas asignados, y no tienen lugar definido para su actividad.

**Control de canes vagabundos.-** En nuestro medio, cada día la preocupación aumenta sobre la influencia que tienen los perros callejeros, en el medio ambiente como agentes de polución y transmisores de enfermedades, especialmente dérmicas (sarna, psoriasis,) parasitarias (taenia solium o solitaria) además de presentar peligro potencial para transeúntes con mordeduras graves, especialmente a niños, y los accidentes que ocasionan a los conductores de motocicleta, las consecuencias son más graves aún, con el peligro de perder la vida. El deambular de estos animales en los centros de expendio de comidas al dejar sus restos fecales, son causa de malestar, tanto en las personas que se está sirviendo los alimentos, como también en el ornato público.

Con Salud Ambiental, se practicaba la eliminación con estricnina, de todo perro vagabundo, especialmente los sarnosos, y la Intendencia recogía las osamentas, pero lamentablemente esta práctica ya no se la realiza por una amarga experiencia de que en el mercado central se puso en riesgo la vida de un funcionario de salud ambiental por parte de un individuo en completo estado de ebriedad, que sacando un arma de fuego lo amenazó de muerte y diciéndole que no le gustaba la manera de eliminación, y que además era el dueño.

Otra razón para no eliminar perros en las calles, es la situación de la presencia de los niños que observan y sufren el cuadro indeseable y agónico del animal.

Por los motivos expuestos, y habiéndose presentado un Proyecto de Ley al H. Senado Nacional, de “Protección y Penalización por Mal Trato a los Animales” y conformada la Asociación Protectora de Animales en Riberalta, hemos solicitado se designe un monto económico y que por la sección correspondiente se instruya confeccionar el proyecto y se ubique un área para la construcción de un tinglado o galpón que sirva para una perrera, con una movilidad de 4 ruedas (camioneta adaptada) y así realizar el secuestro de todo perro vagabundo sin tener que enfrentar problemas innecesarios con los propietarios.





# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

## **Registro de Marcas y Señales**

En fecha 30 de noviembre de 2007, mediante hoja de ruta N° 6194 he recibido copia legalizada del D.S. N° 29251 emitido por la Presidencia de la República, y amparada por la Ley N° 80 del 05 de Enero de 1.961 (vigente) donde establece la obligatoriedad que todo ganadero debe hacer el registro respectivo de sus rebaños (bovinos, equinos) en las oficinas de los Gobiernos Municipales, Inspectorías de Trabajo y Asociaciones de Ganaderos.

Posteriormente, en fecha 03 de marzo de 2008 envían al Señor Alcalde Municipal Sr. Freddy Mejía P. la Resolución Ministerial N° 358, misma **que difiere temporalmente hasta el 31 de diciembre de 2008**, la emisión del documento de conformidad de no duplicidad de marcas, señales o carimbos por parte de los ministerios: MDRA Y MA/VDRA/DGPASA/USAM/N° 050/08, con la finalidad de procurar dar cumplimiento al D.S. 29251 la construcción del Registro Catastral Municipal, para que el Ministerio establezca la Base de Datos a Nivel Nacional.

En la misma fecha, la MSc. Carmen T. de Andrade, Jefa de la Unidad de Sanidad Agropecuaria, mediante Fax, hace conocer que el **curso de capacitación** para el manejo y aplicación del programa digital para la **extensión de los certificados** de inscripción de marcas, carimbos y señales que el MDRA y MA tenían programado, ha sido **suspendido por fuerza mayor hasta nuevo aviso**, expresando las disculpas del caso, razón y situación por lo que en nuestro medio no se ha procedido a ejecutar las normativas señaladas en espera del curso de capacitación que a la fecha se halla suspendido para dar inicio en la gestión (2.010) que serán ingresos nuevos a las arcas municipales.

Al respecto, por el Informe Legal de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) N° 398/2009 y mediante proveído del 14/12/2009 emitido por el H. Alcalde Municipal, se me autoriza viajar a la Ciudad de la Santísima Trinidad al Curso de Capacitación en el Programa Digital para la extensión de los Certificados de Inscripción de Marcas, Señales y Carimbos, (Ley N° 80) de cumplimiento obligatorio para todas las Alcaldías Municipales del País, y por medio de la Asociación de Ganaderos del Beni y Pando el MDRA Y MA, pude llegar a realizar el mencionado curso de capacitación para conocer el manejo del mencionado programa.

En fecha 31/08/ 009 mediante OFICIO CIRC. PRES. N° 164/09 el Lic. Christian F. Sattori I. Presidente de la Federación de Ganaderos Beni-Pando, envía a su autoridad un borrador de Convenio Interinstitucional para su análisis y posible suscripción, que posibilitará la modernización del registro de marcas, señales y carimbos, que servirá de apoyo para el mejor desarrollo de las actividades institucionales.

Después de haber adquirido los conocimientos del Programa Digital, para la gestión 2010, a mediados de la primera quincena de enero se quedó realizar el análisis del convenio interinstitucional en forma conjunta con todos los municipios (alcaldías) del Beni para la respectiva suscripción.

## **Área Rural**

Con el proyecto de Transferencia Tecnológica de la Inseminación Artificial en ganado bovino, proyecto tan acertado y oportuno que ha venido a despertar el interés de todo el sector involucrado en la ganadería bovina, por lo que el H. Gobierno Municipal con el fin de cumplir eficientemente sus funciones a favor de la colectividad en nuestro municipio ha implementado nuevas políticas estratégicas de desarrollo, como lo es el convenio interinstitucional suscrito el 04 de abril de 2007.



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

La Inseminación Artificial, es la técnica mediante la cual es posible extraer el semen de un reproductor, diluirlo y conservarlo, con el propósito de llevarlo al lugar ideal del aparato reproductor de la hembra, a fin de fecundarla en el momento oportuno y con el material adecuado. Con esta técnica el ganadero no tiene la necesidad de hacer grandes gastos económicos en la compra de un buen semental de alta calidad y afrontar los múltiples riesgos de enfermedades de la zona, e incluso la muerte del semental.

## RESUMEN GENERAL

1.- Número total de ganaderos inscritos al proyecto:	54
2.- Comunidades ganaderas	12
3.- Número de beneficiarios activos	45
4.- vientres muestreados	300
5.-Vientres seleccionados para inseminar	300
6.- Número de vientres inseminados	290
7.- Número de vientres con diagnóstico de preñez con I.A.T.F.	251
Sanidad Animal	
8.- Resultado pruebas de Brucelosis	2+
9.- Pruebas de Tuberculosis	0+
10.- Pruebas de Hemoparásitos muestras)	24+ (40
11.- Propietarios, mayordomos, peones, y capataces capacitados	18

Cursos de Capacitación: Dos (2)

**Primer curso:** Diagnóstico de Preñes a través de la técnica de palpación rectal. Del 20 al 24 de abril de 2009. 20 participantes.

**Segundo curso:** Conservación de Forrajes y Pastoreo Racional con Cerca Eléctrica. Del 21 al 22 de mayo 2009. 50 participantes.

**Problemas de Sanidad Animal en el área Rural del Municipio:** El principal problema es la presencia de hemoparásitos, (garrapatas, tábanos, mosca del cuerno, mosquitos) suelos muy pobres en minerales, mal manejo de pasturas, técnicas de manejo inadecuadas por parte de los mayordomos.

**Proyecto de Inseminación Artificial en Ganado Bovino.-** Este proyecto después de 2 años, llega a plasmarse y ser una realidad en ésta gestión en fecha 04 de abril de 2007 mediante Convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica entre el Centro Nacional de Mejoramiento de Ganado Bovino del Beni, la H. Alcaldía Municipal de Riberalta y la Asociación de Ganaderos de Riberalta para la Ejecución de “**Transferencia Tecnológica de la Inseminación Artificial en el Departamento del Beni**”.

Proyecto acertado e implementado en las nuevas políticas estratégicas de desarrollo, con el fin de cumplir eficientemente sus funciones a favor de la colectividad en nuestro municipio, dando un gran paso y dejar de ser extractivista para convertirse en productor, puesto que en el mes de octubre ya se van palpando en forma objetiva los primeros nacimientos de terneros para leche y carne.

El mencionado proyecto se encuentra en plena ejecución, y para ello se cuenta con un técnico de apoyo como contraparte de la H. Alcaldía Municipal de Riberalta, que es la Dra. July Alejandra Ruiz Drew, la cual fue entrenada y actualizada en la ciudad de



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

Trinidad como lo exige el convenio suscrito el 04 – 04 – 2008, y por parte del C.N.M.G.B –BENI el Dr. Osman Duran Barba.

## 5.- LIMITACIONES

**El no contar con un matadero municipal.- (Bovinos y Cerdos)** Esta situación,

conlleva a la Institución municipal a grandes problemas de magnitudes diversas:

*En la actualidad, pese a que se faena un promedio de 50 a 55 reses por día, la comuna no cuenta con un matadero propio, dado que en fecha 15 de agosto del año 2002 se clausuraron las operaciones de derribe en el antiguo y único matadero municipal, debido a sus precarias condiciones higiénicas de alto peligro de contaminación de las carnes y el malestar de los vecinos y transeúntes por los olores fétidos:*

- Que sí, ocasionan trastornos en la salud pública, dado que cada cuál carnea en sus granjas, que son infraestructuras rústicas y que no cumplen con los requerimientos mínimos de higiene, y como son dispersos, dificulta la inspección al momento de derribe, lo mismo que el control de marcas y señales efectuado por la Policía montada, además que tienen la obligación por Ley de registrar sus marcas y señales, lo que da lugar al robo o hurto de ganado bovino (abigeato) situación que pone en evidencia el descuido por parte de la H. Alcaldía Municipal.
- El transporte lo hacen tapando la carcaza con carpas (carne) en la carrocería del camión o camioneta, que además vienen encima los carneadores pisoteando la carne

*En este sentido, tomando en cuenta la necesidad de construir inmediatamente un nuevo matadero municipal y ante la inexistencia de recursos para hacer realidad esta obra de interés colectivo y de amplio impacto social, es que se solicitó al ejecutivo se acuda al plenario del H. Concejo Municipal, para que autorice expresamente hacer el lanzamiento de una **Licitación Pública** que incorpore la modalidad de concesión, permitiendo que una Empresa Privada se haga cargo de la construcción del nuevo matadero y su posterior administración hasta recuperar la inversión, desde luego todo sujeto a las normativas vigentes y de acuerdo a las disposiciones legales.*

## **SUGERENCIAS - PRIORIDADES**

- Conseguir la licitación para el matadero municipal
- Considerar Presupuesto para la Perrería Municipal con sus implementos.
- Motocicleta para la Unidad de Zoonosis con carburantes y lubricantes.
- Dotar en forma oportuna los pedidos para el proyecto de inseminación.





# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

## UNIDAD DE VETERINARIA Y ZONOSIS

**RESUMEN EN DETALLE DE VIENTRES INSEMINADOS Y TERNEROS NACIDOS, PRODUCTO DE LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL DESDE EL INICIO DEL CONVENIO ENTRE EL H.G.M.R. LA FED. DE GANADEROS Y EL C.N.M.G.B, HASTA LA FECHA.**

Productor	Predio	Fecha de Inseminación	N° de vientres Inseminados	Número de terneros nacidos	Sexo		Raza	Peso al nacer (kgs)	Observaciones
					H	M			
Teresa Limpias	Teresa Verónica	23 - 12 - 08	30	12	7	5	Nelore	26	2 abortos
Jorge Yoshimoto	El Circuito	28 - 12 - 08	4	1	1		Holandés	29	1 aborto
Wigberto Rivero	San Benito	12- 01 - 09 19- 01 - 09	39	13	9	4	Nelore Holandés	27	2 abortos
Juliano Torrez	El Urucú	22 - 01 - 09	6	3		3	Holandés Gir	30	
Jorge Yoshimoto	El Circuito	23 - 01 - 09	3	1	1		Holandés	27	
Sandro Giordano	La Criolla	06 - 02 - 09	40	15	5	10	Nelore Mocho	28	2 abortos
Osvaldo Muchairo	Rosa Maria	15 - 02 - 09	14	8	5	3	Gir	30	
Hugo Hano	Santa Anita	28 - 02 - 09	10	4	2	2	Holandés	28	1 aborto
Jorge Yoshimoto	El Circuito	07 - 04 - 09	3	Por nacer (enero 2010)			Holandés		
Serafín Ramos	Victoria	09 - 07 - 09 31 - 08 - 09	20	Por nacer a partir de abril			Holandés		



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

Freddy Mejía	Amabol	12 - 09 - 09	10	2010 Por nacer a partir de mayo 2010		Holandés		
Carlos Rojas		31 - 10 - 09 28 - 11 - 09	10 10	A partir de junio 2010		Holandés		
Jorge Yoshimoto	El Circuito	26 - 11 - 09	10	A partir de julio 2010		Holandés		
Hugo Hano	Santa Anita	27 - 11 - 09	10	A partir de julio 2010		Holandés		
Naggib Zeitún	Bolívar	04 - 12 - 09 12 - 12 - 09	28	A partir de agosto 2010		Holandés Gir Nelore		
Juliano Torrez	El Urucú	13 - 12 - 09	3	Por confirmar preñez		Nelore		
V. Mario Chávez	Villa Ingrid	21 - 12 - 09	40	Por confirmar preñez				
<b>TOTAL</b>			<b>290</b>		<b>57</b>	<b>29</b>	<b>28</b>	

**TÉCNICOS RESPONSABLES :**

**Centro de Mejoramiento Genético :** Dr. Osman Duran Barba

**H. Gobierno Municipal :** Dra. July A. Ruiz Drew



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

## DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### I.- ATENCION DE CASOS POR TIPOLOGIAS.

El total general de casos atendidos en la Gestión 2009 fue de **1.482 Casos**, la clasificación de acuerdo a las tipologías están detalladas en el cuadro de anexos.

### II.- CASOS CONCILIADOS.

Los siguientes documentos se conciliaron en la oficina de la DEMUNAR a través de la firma de Acuerdos Transaccionales y Homologación de documentos:

<b>ASISTENCIA FAMILIAR</b>	<b>:</b>	<b>416</b>
<b>GUARDA PROVISIONAL DE NNA</b>	<b>:</b>	<b>218</b>
<b>RECONOCIMIENTO AD VIENTRE</b>	<b>:</b>	<b>35</b>
<b>DOCUMENTOS DE BUENA CONDUCTA</b>	<b>:</b>	<b>52</b>
<b>RECONOCIMIENTO DE HIJOS</b>	<b>:</b>	<b>56</b>
<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	<b>:</b>	<b>270</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.047</b>

<b>HOMOLOGACIONES</b>	<b>:</b>	<b>72</b>
-----------------------	----------	-----------

Cabe mencionar que se han derivado en la Gestión 2009 un total de **102** casos al Registro Civil Colectiva N° 1 a padres y madres para que hagan el respectivo trámite de Reconocimiento de sus hijos y se beneficien con el Certificado de Nacimiento de forma gratuita en el Marco de un Decreto Supremo y Ley 2026 del Código Niño, Niña y Adolescente.

Se han derivado a los Abogados recién Egresados, mas de **37** casos de Asistencia Familiar, para que inicien la Demanda pertinente ante Juez competente, estos Abogados nos colaboran de manera desinteresada y cobrando el mínimo de sus honorarios y en cómodas cuotas.

### III.- CASOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO.

El Departamento Jurídico denunció ante la fiscalía y autoridad competente los siguientes casos:

<b>VIOLACION</b>	<b>:</b>	<b>32</b>
<b>VIOLACION A NNA</b>	<b>:</b>	<b>21</b>
<b>INTENTO DE VIOLACION</b>	<b>:</b>	<b>30</b>
<b>ABUSO DESHONESTO</b>	<b>:</b>	<b>18</b>
<b>ESTUPRO</b>	<b>:</b>	<b>13</b>
<b>ABUSO SEXUAL COMERCIAL</b>	<b>:</b>	<b>3</b>
<b>INCESTO</b>	<b>:</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

Estos casos han sido formalmente denunciados en la Fiscalía para su investigación respectiva.

El departamento Legal ha sentado demanda ante la Juez de la Niñez y Adolescencia, un total de 19 casos entre maltrato físico, psicológico, lesiones, guarda legal, protección en el trabajo o laboral, al margen de asistir a las audiencias contenciosas de divorcios, asistencias familiares, guardas de niñas y adopciones.

Por otro lado se tienen presentadas ante el Ministerio Público 16 Querellas Formalizadas en el Tribunal de Sentencia contra victimadores del Delito de Violación a la espera del Juicio Oral y Contradictorio.

#### **IV.- CASOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO PSICOLOGICO.**

El Departamento de Psicología a través de la Dra. Dagner Díaz Rojas atendió en el segundo cuatrimestre, todos los casos que fueron derivados por la Asesoría Legal, Dirección del Departamento, por requerimiento fiscal u ordenes Judiciales, al margen de la asistencia al Tribunal de Sentencia, Juzgados y Fiscalía para realizar Informes Psicológicos, Requerimientos, peritaje, orientación familiar a familias disfuncionales y terapias de apoyo a las sobrevivientes de los delitos de violencia sexual.

Por otro lado la Dra. Dagner Díaz Rojas, ha estado en las Unidades Educativas del Distrito N°2 y otras, dando Conferencias, Charlas y Seminarios como parte del Proyecto **PREVENCION CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y PREVENCIÓN CONTRAN ELCONSUMO DE DROGAS EN NIÑ@S Y ADOLESCENTES EN UNIDADES EDUCATIVA** con la participación de padres de familia, maestros, alumnos, niños y adolescentes, como una manera de informar y prevenir los delitos de carácter social como: violaciones, maltrato, violencia familiar, problemas de comportamiento, aprendizaje, embarazos precoces, prostitución infantil y adolescente.

#### **V.- CASOS ATENDIDO POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL.**

La Trabajadora Social de la DEMUNAR, ha elaborado informes requerido por la fiscalía, ordenes judiciales y a solicitud de otras defensorías de otros departamentos, al margen de estar avocada en la atención de casos que demandan usuari@s en nuestras oficinas todos los días.

#### **VII.- ACTIVIDADES REALIZADAS.**

En este segundo cuatrimestre, la DEMUNAR y su equipo multidisciplinario ha realizado las siguientes actividades de:

#### **VIII.- PREVENCION, PROMOCION Y DIFUSION.**

- Seminarios Talleres en las siguientes Unidades Educativas del Distrito N° 2: 6 DE JUNIO, POLO PALACIO, ALBERTO NATUSCH, NATANIEL GARCIA CHÁVEZ, EL CERRITO, 1° DE DICIEMBRE.
- Movilización de Unidades Educativas del Distrito N°2 en la actividad UN DIA JUGANDO CON LOS NIÑ@S.
- Seminario taller en la Comunidad Bolívar, Buen Destino, 3 Palmeras, Warnes y Santa maría.

#### **IX.- CAPACITACION.**

- Asistencia a seminario TALLER a la ciudad de Guayaramerin sobre EL MANUAL DE INTERVENCIÓN DE DEFENSORÍAS.
- Asistencia a SEMINARIO TALLER sobre SEGURIDAD HUMANA en la ciudad de Trinidad.



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

- Asistencia a la ciudad de Trinidad al Taller sobre ENCUESTA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
- Asistencia a la ciudad de Cochabamba a seminario taller sobre ROLES Y COMPETENCIAS PARA ELABORAR UNA GUÍA NACIONAL DE DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

## **X.- DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y SU EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.**

La Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia fue creada en nuestro Municipio el 12 de abril de 1997 por mandato expreso de la ley 1551 y 1702, como un servicio municipal gratuito de protección y defensa socio jurídica dependiente de cada Gobierno Municipal y, desde esa fecha se ha convertido en la cara social del municipio, ya que en la misma concurren y demandan nuestros servicios personas de toda clase social cuando los derechos de la niñez y adolescencia son violados.

### **a).- Personal:**

La ley 2026 de CNNA sobre este punto establece lo siguiente en el Art. 199 “Las Defensorías estarán integradas por profesionales idóneos en las disciplinas acordes con los servicios que presten, con conocimientos amplios en la temática.

**Los Gobiernos Municipales deberán contratar personal capacitado e idóneo, donde no sea posible contar con profesionales”.**

Nuestra Defensoría municipal de la Niñez y Adolescencia actualmente cuenta con:

**DIRECTOR**

**ASESORA LEGAL**

**PSICOLOGA**

**TRABAJADORA SOCIAL**

**PROMOTORAS SOCIALES (2)**

**SECRETARIA**

**UJIER DE LIMPIEZA**

## **XI. AGRADECIMIENTOS.**

El Municipio a través de su Ejecutivo está cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en la Ley 1551 de Participación Popular y Ley 2026 del código niño, niña y adolescente; en la presente Gestión se llevo adelante la segunda fase de refacción de la DEMUNAR-SLIM-DDGAG, y así ya podemos brindar un mejor servicio a los usuarios y usuarias que demandan ser atendidos, al margen de albergar en nuestras oficinas a personeros y consultores de OXFAM-QUEBEC.

Por otro lado, ya no se tiene la dificultad de movilización a las visitas sociales, requerimientos fiscales, seminarios, talleres, etc., porque el Municipio en la Gestión 2008, nos ha dotado de 3 motorizados que nos permite cubrir a cabalidad este servicio, al margen de contar con la movilidad de cuatro ruedas que OXFAM-QUEBEC dono a la DDGAG.

Una de las dificultades que tiene el SLIM-DEMUNAR, es la ubicación donde en la actualidad brinda sus servicios dado que los usuari@s se quejan de la lejanía de los mismos, en la próxima gestión trataremos de cubrir esta demanda.

Nuestro agradecimiento al Ejecutivo Municipal, Concejo Municipal, Comité de Vigilancia y FEJUVE, por el apoyo incondicional que brindan a la Cara Social del Municipio, es decir al SLIM-DEMUNAR, quienes en la actualidad están potenciados





# *Gobierno Municipal de Riberalta*

*Primera Sección – Provincia Vaca Díez*

---

logísticamente y con el personal humano requerido, ya que cuentan con la infraestructura necesaria para brindar un servicio de calidad y calidez a los usuari@s que demandan nuestros servicios.



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

## ATENCIÓN DE CASOS GESTIÓN 2009 DEMUNAR

TIPOLOGIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOV.	DIC.
Asistencia Familiar	34	23	57	59	74	33	56	53	37	37	39	34
Reconocimiento de hijos	6	4	9	12	18	8	15	11	12	14	13	10
Reconocimiento Ad-vientre	3	2	4	6	3	4	5	8	5	5	6	2
Guarda Provisional de NNA	7	19	14	24	47	19	25	27	12	15	16	8
Maltrato Físico por acción	2	0	2	0	11	13	9	14	2	3	4	2
Maltrato Físico por omisión	4	5	4	2	9	7	10	12	6	4	3	3
Maltrato Psicológico	2	1	1	0	15	16	9	18	1	3	2	7
Violación a Niño Niña y adol.	2	0	2	0	1	1	1	2	5	3	3	3
Violación	1	1	3	2	3	0	0	4	2	3	1	2
Abuso Deshonesto	0	2	1	1	2	2	1	3	3	2	3	4
Estupro	0	1	0	0	1	0	0	0	2	2	1	2
Acoso Sexual	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0
Proxenetismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Abandono de Hogar Esposo (as)	5	7	5	8	0	0	0	0	1	2	0	4
Abandono de Mujer Embarazada	3	6	9	6	0	0	0	0	2	5	1	7
Abandono de Hogar por N.N.A.	5	2	5	3	0	0	0	0	3	0	6	3
Abandono escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Discriminación Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Explotación Laboral	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Riesgo Laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección Laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Rapto de N.N.A.	3	3	1	2	1	0	2	3	0	2	1	1
Guarday Tutela Ilegal	1	3	3	8	1	0	3	4	1	2	1	4
Tráfico de Niños (a)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Problema de Conducta N.N.A.	4	7	8	9	1	1	1	1	2	6	3	6
Robo, Hurto N.N.A.	1	0	3	3	0	0	0	0	1	2	2	3



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

Extravío N.N.A.	3	1	4	4	1	0	0	2	1	0	1	1
Corrupción de N.N.A.	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL .....	88	88	135	149	188	105	137	163	99	112	111	107

Fuente DE.MU.NAR.

**TOTAL CASOS: 1.482**



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

## SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL

### **I.- ATENCIÓN DE CASOS.**

El total de casos atendidos en el SLIM en esta gestión 2009 fue de **643 casos**; la clasificación por Tipologías y los profesionales que los atendieron se encuentra en los anexos.

### **II.- CASOS CON DOCUMENTOS DE CONCILIACIÓN.**

Se elaboraron en este primer cuatrimestre, un total de 242 documentos de conciliación entre las partes, distribuidos de la siguiente manera:

BUENA CONDUCTA	222
ASISTENCIA FAMILIAR	102
RECONOCIMIENTO ADVIENTRE	1
Orientación	195
TOTAL	520 Documentos .

### **III.- CASOS DEMANDADOS AL JUEZ.**

En la gestión 2009 fueron derivados al Juez de Instrucción Civil y Familiar un total de 21 casos, los cuales en su totalidad fueron resueltos a favor del SLIM, los profesionales que llevaron adelante dichos juicios, se encuentran en los anexos.

### **IV.- ACTIVIDADES REALIZADAS.**

**a).- PREVENCIÓN:** Se realizaron las siguientes actividades de prevención:

- 1.- Seminario Taller impartido a Las Unidades educativas Polo Palacio, Nataniel Garcia, 6 De Junio, llegando a los Padres de Familias, Alumnos y Docentes, cuya actividad se realizo durante 6 días.
- 2.- Seminario de información dirigido a 220 padres de familias de la unidad Educativa Los Tajibos.
- 3.- seminario de Información en la comunidad Indígena de Nazareth, Peña amarilla.
- 4.- Seminario Taller realizado en el Instituto Pastoral Rural del Vicariato Apostólico de Pando, cuyo taller fue dirigido a 45 Madres de Familias y la temática fue Violencia Intrafamiliar y los Derechos de la Familia.
- 5.- Taller realizado en la Comunidad Consuelo del Rosario, el mismo que fue dirigido a todos los comunarios de que se presencio bastante participación.  
La temática expuesta en los diferentes seminarios fueron: Cultura del Buen Trato, El SLIM, Ley 1674, El ciclo de la Violencia, derechos de la Familia, Violencia Intrafamiliar.
- 6.- Se realizo una feria exposición de paneles, comida y artesanal, el 10 de octubre del 2009 en homenaje al día de la Mujer, en la que participaron diferentes personas e instituciones y representantes de comunidades.
- 7- Asimismo se realizo el 26 de noviembre del 2009, una Marcha por el día Internacional de la no violencia contra las mujeres, en la que se tuvo bastante participación de las mujeres de diferentes instituciones, barrios y comunidades

### **b).- CAPACITACIÓN.**

La Responsable del SLIM tuvo las siguientes actividades de capacitación:

1. La Coordinadora del Slim viajó a la ciudad de Santa Ana, al recibir una invitación del Slim para que capacite e informe sobre la experiencia y el fortalecimiento del Slim de Riberalta a partir del proyecto con OXFAM-QUEBEC.



# Gobierno Municipal de Riberalta

Primera Sección – Provincia Vaca Díez

---

2. Viajo a la ciudad de Guayaramerin, tras la invitación de un seminario taller, sobre Guía de Intervención para Defensorías de la Niñez y Adolescencia, para capacitarse sobre la mejor atención de casos en los que se tenga que intervenir.
3. Asimismo se hizo presente en la ciudad de Trinidad, para beneficiarse con el taller de capacitación sobre Cuadernos de Transferencia de Datos de Violencia Domestica y/o Familiar, cuyo objetivo es llenar todos los ingreso de denuncias de Violencia Intrafamiliar que existe en Riberalta, siendo la obligación del SLIM llenar de forma correcta el libro que fue entregado en dicho taller, para que al finalizar la gestión se hace entrega del Libro llenado con los respectivos datos al INE ( Instituto Nacional de Estadísticas)

## c).- COORDINACIÓN.

Se coordino con los Directores de las Unidades Educativas del Distrito N°2, universidad, Normal Rural y comunidades Indígenas y Campesinas para la realización de Seminarios – Talleres, de Prevención de Violencia Intrafamiliar y/o Domestica, de acuerdo a cronograma a establecer.

## V.- EL SLIM.

El Servicio Legal Integral Municipal en la actualidad se encuentra fortalecido en con equipamiento, infraestructura y recursos humanos debidamente capacitados, una vez que ha concluido el Proyecto **JUNTOS SIN VIOLENCIA DE GÉNERO** llevado adelante por OXFAM QUEBEC y el Gobierno Municipal. En la actualidad el SLIM cuenta con los siguientes recursos humanos:

**RESPONSABLE DEL SLIM**  
**CORDINADORA DEL SLIM**  
**ASESOR LEGAL DEL SLIM**  
**PSICÓLOGA DEL SLIM**  
**TRABAJADORA SOCIAL DEL SLIM**  
**PROMOTORA DEL SLIM**  
**SECRETARIA**  
**CHOFER**

Mismos que brindan una atención integral a l@s usuari@s que demandan los servicios de esta repartición Municipal protectora de la Mujer y familia.

Por otro lado, el SLIM está brindando dentro de lo instruido por su autoridad, **atención integral al Adulto Mayor**, casos que se dan con frecuencia ya que durante la gestión 2009 se atendieron un total de 27 casos.